NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO:	**CCJEG-016-2026 24 DE ENERO DE 2026**						
CONTRATISTA / CONVENIO							
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	**VALERY GABRIELA MARTINEZ BARON**						
NIT:	N/A						
REPRESENTANTE LEGAL: (Solo para persona jurídica)	N/A						
C.C.	**No 1.120.358.663 de Puerto Lleras-Meta**						
OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PROMOCIÓN A LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META NO. 2024005500218."**							
FECHA DE ACTA DE INICIO:	27/01/2026						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras	**DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DE PESOS M/CTE ($18.366.600).**						
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: **SEIS (6) MESES**							
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	19 del 26 de enero	VIGENCIA:		2026		
RUBRO PRESUPUESTAL:	**2.3.33.3301.1603.1.2.3.2.02.02.008.20.04**		INVERSIÓN	X	FUNCIONAMIENTO		
VALOR ADICIÓN	$						
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	No.	N/A	VIGENCIA:		N/A		
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	N/A		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		
TERMINO DE EJECUCIÓN ADICIÓN DEL CONTRATO: **SEIS (6) MESES**							
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)							

El contratista se obliga para con la CASA DE LA CULTURA, a adelantar por su propia cuenta y riesgo las siguientes obligaciones:

1. Elaborar juntamente con el supervisor el plan de trabajo y cronograma mensual para conocer las actividades a desarrollar, dejando claro días, horario y el tiempo diario de ejecución de las actividades que se llevaran a cabo.
2. Desarrollar actividades de animación, promoción de lectura, escritura y oralidad dirigidas a la población de la sala infantil de la Biblioteca Publica Departamental Eduardo Carranza.
3. Crear grupos de máximo 20 personas por cada sesión y por ciclos de vida o grupo etario. Para las actividades que se realizarán en la sala infantil según el pan de trabajo y cronograma.

4. Diligenciar en su totalidad y presentar la caracterización de los participantes el último día hábil de cada mes de ejecución, en el drive y en el formato entregado por la Casa de la Cultura, de la población atendida de los talleristas de lectura.
5. Allegar el formato de permiso debidamente diligenciado por parte de los asistentes o acudientes quienes autorizan la toma de fotos y videos de los participantes beneficiarios de las actividades de lectura para publicarlas en las redes.
6. Las demás que en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato sean necesarias para su correcta e idónea ejecución.

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: Una vez legalizado el presente contrato, la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN, pagará a la CONTRATISTA el valor del contrato, así: **SEIS (06)** mensualidades vencidas por la suma de **TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($3´061.100) M/CTE;** Previa autorización de pago y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor designado por la Dirección de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán. Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar:

a) Factura y/o Cuenta de Cobro.
b) Informe del periodo en el cual se evidencie la ejecución del objeto del contrato
c) Pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, integral correspondiente en los términos establecidos en la ley 100 de 1993 por el monto establecido en las disposiciones legales.
d) Informe del supervisor.
e) Formato de Reconocimiento y pago
f) Certificado del Supervisor Autorizando Pago

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES:

VALOR AUTORIZADO A PAGAR: **TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($3´061.100) M/CTE**. INCLUIDO IVA, si a este hubiera lugar.

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL	X	No.	2	LIQUIDACIÓN	
PERIODO DE PAGO:	**27/02/2026 AL 26/03/2026**							
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:								
No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:								

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de:	FEBRERO-MARZO 2026
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el contador público y/o revisor fiscal durante el termino de ejecución del contrato como soportes presentados por el contratista.	N/A

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los seis días (6) días del mes de abril de 2026

Cordialmente,

KRISTEN ATANAY ARENAS MOSQUERA
Supervisora

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6628317/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta